SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito número 8/2017, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
02 491 22600	Otros gastos diversos Emisora Municipal	6.000,00 €	412,49 €	6.412,49 €
03 231 22103	Combustibles y carburantes centro social	7.000,00 €	3.025,44 €	10.025,44 €
03 323 21300	Mantenimiento de colegios	5.000,00 €	528,47 €	5.528,47 €
05 433 22699	Promoción empresarial y gastos aula mentor-vivero y face	8.500,00 €	60,50 €	8.560,50 €
05 920 22200	Servicio de telecomunicaciones	80.000,00 €	6.781,74 €	86.781,74 €
05 920 22602	Publicidad y propaganda	15.000,00 €	1.028,74 €	16.028,74 €
05 920 22604	Jurídicos y contenciosos	45.000,00 €	1.089,00 €	46.089,00 €
06 133 21000	Señalización vías públicas	16.000,00 €	338,00 €	16.338,00 €
06 338 22609	Festejos populares	229.081,79 €	117,27 €	229.199,06 €
07 150 21400	Conservación vehículos obras y servicios	7.900,00 €	1.088,52 €	8.988,52 €
07 150 22104	Vestuario y equipamiento de obras	17.000,00 €	1.184,75 €	18.184,75 €
07 150 22400	Seguros vehículos obras	9.753,87 €	917,07 €	10.670,94 €
08 342 21200	Conservación y reparación Campo Municipal de Deportes	26.000,00 €	1.285,10 €	27.285,10 €
09 1622 22799	Mantenimiento punto límpio, residuos	15.000,00 €	3.972,06 €	18.972,06 €
09 171 21000	Gastos diversos parques y jardines	50.000,00 €	2.360,99 €	52.360,99 €
	Total	537.235,66 €	24.190,14 €	561.425,80 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
05.920	120,04	Retribuciones básicas Admón. General Grupo C2	97.660,77	24.190,14	73.470,63
		Total	97.660,77	24.190,14	73.470,63

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Roda, agosto de 2017. 14.914